

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 991/2013 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRIETO frente a FOGASA y ABOGADO DEL ESTADO sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL

En Madrid, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete

Por recibido escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón.

Se accede a lo solicitado, cítese a través de edictos a la Herencia Yacente de DON MANUEL DE TORRES Y FRANCOS, así como al Abogado del Estado, dando traslado a este último de todo lo actuado.

A la vista de lo anterior, se levanta la suspensión que pende sobre los presentes autos y se señalan los actos de conciliación y/o juicio para el próximo día **10/05/2017 a las 9:50 horas.**

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **HERENCIA YACENTE DE DON MANUEL DE TORRES Y FRANCOS**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.862/17)

